



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 13 de agosto de 2024.

VISTO:

El EXP-USL: 11762/2021, en el cual se tramita el llamado a concurso para el ingreso a un (1) cargo de profesor/a asociado/a, dedicación exclusiva, carácter efectivo, con destino al Área de Producción Animal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas relativos a la asignatura Producción Animal I de la carrera Ingeniería Agronómica); y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso de referencia se dispuso por RD N° 91/2023.

Que se recibieron dos (2) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia.

Que el llamado a concurso se declaró desierto mediante la RCS N° 38/2024, de acuerdo a lo dictaminado por el jurado interviniente, a fojas 192 del presente expediente.

Que el Consejo Departamental en su sesión del 25 de julio de 2024, solicitó la reapertura correspondiente al llamado al concurso.

Que Secretaría Académica dispuso la continuidad del trámite.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: "promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente".

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reabrir entre los días 26 de agosto al 7 de octubre de 2024 el período de inscripción de aspirantes publica y abierta convocada por RD N° 91/2023, para cubrir un (1) cargo de profesor/a asociado/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Producción Animal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas relativos a la asignatura Producción Animal I de la carrera Ingeniería Agronómica).



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Agropecuarias

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

vgr-lrs

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas